



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO



Lima, 06 de junio del 2017

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 03034-R-17**

Lima, 06 de junio del 2017

Vistos los expedientes, con registros de Mesa de Partes General N.ºs 06740 y 10143-FD-16 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre conclusión de funciones y designación.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04379-R-16 de fecha 02 de setiembre del 2016, se designó a don MANUEL VICENTE TRUJILLO MEZA, con código N° 069922, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir del 02 de setiembre del 2016;

Que con Resolución de Decanato N° 948-D-FD-16 de fecha 24 de agosto del 2016, la Facultad de Derecho y Ciencia Política resuelve dar por concluida la designación de don MANUEL VICENTE TRUJILLO MEZA, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad, y designar en dicho cargo a doña ROSA DELSA MAVILA LEÓN, docente permanente, con código N° 085197, a partir del 23 de agosto del 2016;

Que la Vigésima Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que: "A partir de la elección de las nuevas autoridades, declárese en reorganización académica y administrativa a la universidad por un periodo de cuatro años a efectos de que se adapte a la nueva organización académica y administrativas establecidas en el Estatuto, debiéndose adoptar las acciones que correspondan para tal fin";

Que mediante el cuarto resolutivo de la Resolución Rectoral N° 05392-R-16 de fecha 09 de noviembre del 2016, se estableció que en los casos de elección, designación o encargatura de Directores de Departamentos Académicos y Directores de Escuelas Profesionales, según corresponda, la Facultad podrá aplicar de manera excepcional la Décima Quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto Universitario, debidamente fundamentado y motivado sobre la falta de docentes que cumplan con los requisitos establecidos, bajo responsabilidad;

Que la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que es necesario ratificar de manera excepcional la Resolución de Decanato N° 948-D-FD-16 porque fue emitida teniendo en cuenta el proceso de adecuación a la Ley Universitaria N° 30220 y a fin de convalidar los actos administrativos realizados por una docente que no cumple con los requisitos exigidos para el cargo;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficios N.ºs 4048, 4881-OGPL-2016, la Oficina General de Recursos Humanos con Informes N.ºs 01458/DGA-OGRRHH/2016 y 00126/DGA-OGRRHH/2017 y la Oficina General de Asesoría Legal mediante Informe N° 2381-OGAL-R-2016, emiten opinión al respecto;

Que mediante Carta s/n de fecha 20 de diciembre del 2016, doña ROSA DELSA MAVILA LEÓN, formula renuncia al cargo de Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por las razones que en su solicitud expone;

Que con Resolución de Decanato N° 1378-D-FD-16 y 194-D-FD-17 de fechas 21 de diciembre del 2016 y 20 de febrero del 2017, la Facultad de Derecho y Ciencia Política, resuelve dar por concluida la designación de doña ROSA DELSA MAVILA LEÓN, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la citada Facultad, y designar en dicho cargo a don ALEXEI DANTE SAENZ TORRES, docente permanente, con código N° 0A0540, a partir del 22 de diciembre del 2016;





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

R.R. N° 03034-R-17

-2-

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficios N.ºs 141 y 1586-OGPL-2017, la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 367/DGA-OGRRHH/2017 y la Oficina General de Asesoría Legal mediante Informes N.ºs 0675 y 0804-OGAL-R-17 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 16 de mayo del 2017, emiten opinión favorable;

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 05392 y 05475-R-16 de fechas 09 y 10 de noviembre del 2016, se aprobaron acciones administrativas en materia de las fechas de designaciones y/o encargaturas, disponiéndose que a nivel de las Facultades, aprobando la elección, designando y/o encargando respectivamente en los diversos cargos, surten efectos para todos los fines a partir de las fechas en que efectivamente se asumen las funciones en el puesto, que son indicadas en las resoluciones de decanato y deberán ser elevadas al Rectorado para su ratificación mediante Resolución Rectoral;

Que el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en éste último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 10 de agosto del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N.ºs 948, 1378-D-FD-16 y 194-D-FD-17 de fechas 24 de agosto, 21 de diciembre del 2016 y 20 de febrero del 2017 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido que se indica:

1. Dar por concluida la designación de don MANUEL VICENTE TRUJILLO MEZA, con código N° 069922, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, al haber ejercido el cargo hasta el 22 de agosto del 2016; dándosele las gracias por los servicios prestados.
2. Establecer que quedan convalidadas los actos administrativos emitidos por doña ROSA DELSA MAVILA LEÓN, docente permanente, con código N° 085197, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, durante el periodo del 23 de agosto del 2016 hasta el 21 de diciembre del 2016; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
3. Designar, a partir del 22 de diciembre del 2016, a don ALEXEI DANTE SAENZ TORRES, docente permanente, con código N° 0A0540, como Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

R.R. N° 03034-R-17

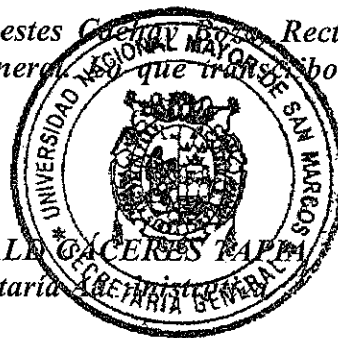
-3-

- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cechay Baza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General, que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
ALBERTO RONALD GÁCERES TAPIA  
Jefe de la Secretaría General



cvr